



COMUNICACION Nº 6551

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda y en un plazo de quince (15) días, informe en referencia a las acciones a llevar adelante en playas y balnearios:

- 1) Cuáles son las tareas planificadas para la limpieza y puesta en valor.
- 2) Fecha de inicio de los trabajos y plazos contemplados.
- 3) Cuál es el presupuesto contemplado.
- 4) Si existiera, cuáles son las compras de equipamiento, infraestructura sanitaria y/o reposición para la puesta en valor y sus costos estimados a la fecha.
- 5) En caso de tercerizar contrataciones, informar detalle y costos de los mismos.

SALA DE SESIONES, 05 de septiembre de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär